

Con esta aprobación el Geoparque Río Coco se convierte en el 8vo. Geoparque de América Latina, y el 1ro. de América Central.

Los "Geoparques" son definidos por la UNESCO como "zonas geográficas únicas y unificadas en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional con un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible."

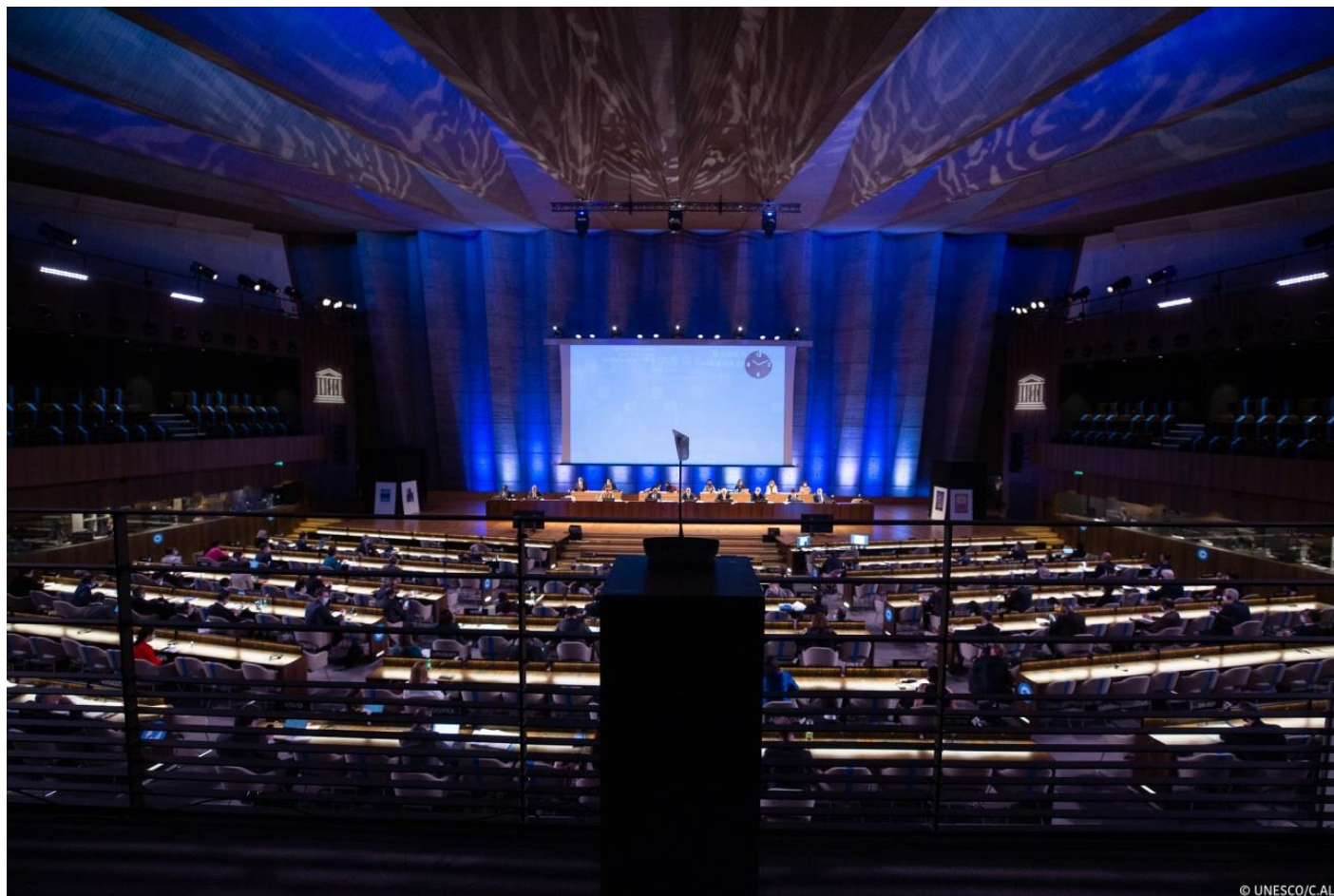
La División de Geoparques de la UNESCO manifiesta que el Geoparque Río Coco cuenta con doce Geositios de relevancia geológica internacional y paisajística" y goza de "un territorio único que integra los valores geológicos, estéticos y culturales para impulsar el Turismo Sostenible, la Educación y la Investigación".

La designación del Geoparque Río Coco tiene como meta reforzar la relación de la población local a su entorno natural, estimular la creación de empresas locales innovadoras, crear nuevas fuentes de ingresos mediante el Geoturismo, y dar lugar a un manejo territorial sostenible de los recursos naturales en conexión especial hacia la Madre Tierra.

Actualmente, la red Mundial de Geoparques cuenta con 147 Geoparques en 41 países del mundo. Este Consejo Ejecutivo aprobó 15 nuevos Geoparques, extendiendo así la Red a 162 Geoparques Mundiales.

Video sobre Geoparques UNESCO:

<https://youtu.be/lsoOUE5tzAk>



Aprobación de la designación "Geoparque Río Coco" en la 209ª Sesión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, Sala I.

